

MEMORANDO

CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
SERGIO ANDRES MORALES RIVERA
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Para: LINA MARIA TORO TAMAYO.
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
OPERATIVAS
ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: SOCIALIZACIÓN RESULTADOS INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024, SECRETARIA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Respetados Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, (artículo 156), que indica: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”* y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno, a continuación se presenta el informe con los resultados del primer semestre de 2024.

Es importante mencionar que las conclusiones de la evaluación realizada se encuentran publicadas en la página web de la entidad, en la siguiente ruta Transparencia y Acceso a la Información Pública, Planeación, Presupuesto e Informes, Informe Pormenorizado 2024¹

1. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La evaluación se realizó de acuerdo con los parámetros fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con la estructura definida en el formato propuesto para el análisis, que contempla los lineamientos para los siguientes componentes:

1. Ambiente de Control – 5 Lineamientos.
2. Evaluación del Riesgo – 4 Lineamientos.
3. Actividades de Control – 3 Lineamientos.
4. Información y Comunicación – 3 Lineamientos.
5. Actividades de Monitoreo – 2 Lineamientos.

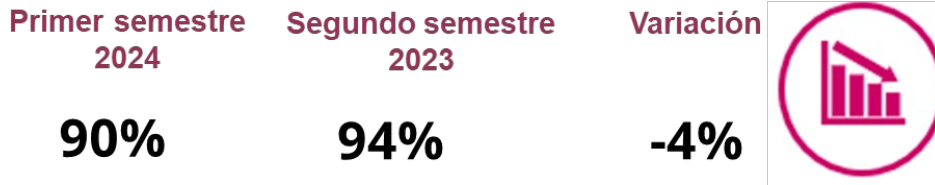
La información base para el desarrollo del informe fue suministrada por los procesos y dependencias comprometidos en la gestión, administración del riesgo y ejecución de controles así:

- Línea estratégica conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Primera Línea de Defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la SDSCJ).
- Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, entre otros).
- Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

2. RESULTADOS.

El estado del sistema de control interno de la SDSCJ para el primer semestre de 2024, arrojó un resultado de madurez del 90%.

¹ https://scj.gov.co/sites/default/files/control/EvaluacionIndEstadoSCI-I-2024-VF_3107.pdf



Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	94%	2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	100%	-6%
Actividades de control	Si	71%	88%	-17%
Información y comunicación	Si	89%	89%	0%
Monitoreo	Si	100%	100%	0%

Tabla 1: Fuente: DAFP Evaluación independiente al SIC primer semestre 2024

Mencionado lo anterior, a continuación, se realiza el análisis por componente:

2.1. Ambiente de control.



La variación positiva, se sustenta entre otros aspectos, en la operatividad de las actividades de la

Mesa Técnica de Integridad, donde la Oficina de Control Disciplinario Interno reportó las denuncias de actos de corrupción radicadas en la Entidad durante el primer semestre de 2024.

La calificación obtenida para el I semestre 2024 refleja la atención de las observaciones realizadas por la OCI en el reporte del II semestre 2023.

2.2. Evaluación de Riesgos.



La disminución en 6 puntos obedece a:

Las debilidades detectadas en la gestión realizada por la 1LD y 2LD y documentadas en los informes de seguimiento y auditorías de gestión emitidos por la Oficina de Control Interno en el I semestre 2024.

Las observaciones registradas en el informe de la Auditoría Financiera y de Gestión Código 169 PAD 2024 emitido por la Contraloría de Bogotá, el 28 de mayo de 2024, donde se comunicó un *“hallazgo Administrativo por la falta de identificación de riesgos y controles del proceso de Gestión Contractual de la SDSCJ”*.

2.3. Actividades de Control



Disminuyó la calificación en 17 puntos en razón a debilidades descritas a continuación:

Numerales 11.1,11.2, 11.3: la DTIC no atendió las recomendaciones realizadas en el informe evaluación independiente reportado para segundo semestre de 2023; las debilidades persisten frente a:

- Uso del sistema de información SIMBA por parte de los talleres prestadores de servicio de mantenimiento.
- Uso de base de datos BDCOM por no tener el módulo SISCO en las condiciones requeridas.
- Carga de datos históricos de mantenimiento realizados al parque automotor.
- Modificación de órdenes de servicios de mantenimientos después de finalizadas.
- Debilidades en la administración de usuarios de SIMBA y Portal.
- Falta de cumplimiento con lo definido en el manual de seguridad y privacidad respecto a los ambientes de trabajo en el sistema SIMBA.
- Integridad de información en el módulo de suministro de combustible de SIMBA.

Numerales 12.2,12.3,12.4,12,5: Se recomienda actualizar el registro de activos de información, establecer riesgos y controles para todos los procesos según el mapa de procesos (V2) actual de la entidad.

Mencionado lo anterior, se recuerda a los responsables la importancia de revisar las observaciones y recomendaciones realizadas desde la OCI, en I semestre 2024 en los siguientes informes:

Informe	No. Radicado
Evaluación de controles asociados a los riesgos de gestión	3-2024-6387
	3-2024-18184
Informe de seguimiento primer cuatrimestre programa de transparencia y ética pública 2024 v.2 y mapa de riesgos de corrupción 2024 v25.	3-2024-2126
	3-2024-17046
Seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital, primer cuatrimestre de 2024	3-2024-20554
Evaluación de controles asociados a los riesgos de gestión primer trimestre 2024	3-2024-18184
Informe Final Auditoria al Proceso de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de Capacidades Operativas	3-2024-19917

Tabla 2. Fuente: elaboración propia OCI-2024

2.4. Información y Comunicación.



El nivel de cumplimiento del componente permaneció en 89%. No se evidenció aumento en este, toda vez que en los numerales 13.1, 13.2 y 13.3 se reiteran las observaciones del seguimiento del II semestre 2023, las cuales están asociadas con la presentación de la actualización del inventario de activos de información y el catálogo de información de toda la plataforma tecnológica de la entidad.

2.5. Monitoreo.



El nivel de cumplimiento del componente permaneció en 100%.

Se destacan buenas prácticas ejecutadas desde la 3LD, entre las que se mencionan:

- Puesta en marcha de una campaña para el Fomento de la Cultura de Autocontrol: Para el primer semestre 2024 se impartieron desde la OCI, capacitaciones en temas como Planes de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá; Evaluación de Indicadores; Criterios de respuesta a peticiones de los entes de control; Plan de Mejoramiento Interno.
- Constante retroalimentación a los responsables del avance y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de la entidad; para el caso del Plan de Mejoramiento interno, a través de una herramienta automatizada dentro del aplicativo del portal MIPG.
- Como resultado del monitoreo y evaluación por parte de la segunda y tercera LD, se consolidan los informes cuyos resultados son presentados ante los integrantes de los Comités de Gestión y Desempeño e Institucional de Coordinación de Control Interno.

3. CONCLUSIONES.

- ✓ Dando cumplimiento a los lineamientos y requerimientos de la política de control interno, todos los componentes del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia operan integradamente, desde la estructura de líneas de defensa como de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ El Sistema asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales, y es efectivo, lo cual se soporta en el resultado de cumplimiento del 90%.
- ✓ La institucionalidad, está dada desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la operatividad del esquema de las Líneas de Defensa definido para la Entidad.

4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones están descritas en cada componente.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

C.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA
Revisó: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE